



Fallo que se emite en apego a lo indicado en el artículo 163 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con relación al Procedimiento de Contratación por Invitación No. IO-914029999-N224-2014, correspondiente a la adjudicación del Contrato No. CEA-ST-SCES-IN-RPRF-224-2014, relativo a los Servicios Relacionados con la Obra Pública denominados: "ESTUDIO DE DEMANDA DE AGUA POTABLE Y ESTIMACIÓN DEL COSTO MARGINAL DE PRODUCCIÓN DE LARGO PLAZO PARA LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA".

Como resultado de la revisión detallada de las proposiciones recibidas el pasado 27 DE NOVIEMBRE DE 2014, a continuación, ordenadas de menor a mayor monto, se presenta la relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes una vez realizada la evaluación cualitativa de las mismas:

LICITANTE	IMPORTE REVISADO (sin I.V.A.)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
C. GERARDO VELASCO GUTIERREZ	\$ 1'499,000.00	Propuesta Solvente
ESTRATEGIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 1'630,000.00	Propuesta Solvente
ING. JORGE ARMANDO FALCON CARDENAS	\$ 1'650,000.00	Propuesta Solvente

FALLO:

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, adjudica el Contrato No. CEA-ST-SCES-IN-RPRF-224-2014, al Consultor GERARDO VELASCO GUTIERREZ para llevar a cabo los Servicios denominados: "ESTUDIO DE DEMANDA DE AGUA POTABLE Y ESTIMACIÓN DEL COSTO MARGINAL DE PRODUCCIÓN DE LARGO PLAZO PARA LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA", por un importe sin considerar el I.V.A., de \$ 1'499,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), propuesta que además de resultar solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del Concurso, las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la propuesta económicamente más conveniente para la institución.

Conforme a lo establecido en la fracción 170 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, el contrato correspondiente deberá ser firmado a las 16:00 HORAS del día 28 DE NOVIEMBRE DE 2014, en las Oficinas de la Jefatura de Contratación de Obras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en Av. Francia No. 1726, Col. Moderna, Guadalajara, Jal., previa presentación de las Garantías de cumplimiento del contrato y de la correcta aplicación del anticipo requeridas en la invitación. Así mismo, se estima que la fecha de inicio de los trabajos será el 01 DE DICIEMBRE DE 2014, con un plazo de ejecución de los trabajos de 30 DÍAS NATURALES.

El presente fallo se emite el 28 DE NOVIEMBRE DE 2014 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

EL JEFE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA

EL SECRETARIO TÉCNICO

LIC. URIEL ALEJANDRO PARGA RAMÍREZ